



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Martes 30 de Junio de 2026

NÚM. 9

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COPÁNDARO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA
PÚBLICA (POA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DEL REGISTRO DEL ACUERDO
TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE DEL
AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN DE OCAMPO,
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 (VEINTINUEVE) DE MAYO DEL
AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS)

En la ciudad de Copándaro de Galeana, municipio de Copándaro, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día viernes 29 (veintinueve) del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis), previa convocatoria que se emitió en los términos establecidos en los artículos 35 (treinta y cinco) fracción II (segunda), 36 (treinta y seis), 37 (treinta y siete), párrafo primero, y 64 (sesenta y cuatro) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas (recinto oficial) del Palacio Municipal, situado en calle Miguel Hidalgo número 57, cuartel 4, zona Centro de la cabecera municipal, para celebrar Sesión Extraordinaria, la ciudadana María Griselda Tena Hernández, en su calidad de Presidenta Municipal y el ciudadano Alejandro Medina Ortiz, en cuanto a Síndico Municipal, así como, quienes conforman el cuerpo de Regidoras y Regidores, ciudadanas y ciudadanos: Juana Orozco Rodríguez, Rafael Chávez Contreras, Delfa Ortiz Murillo, Gerardo Romero Herrejón, Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Belzabet Castañeda Castañeda y Ana Cristina Toledo Bárcenas; de igual manera, el ciudadano Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; de conformidad con lo que estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente Sesión la ciudadana María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la Sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- Con fundamento en lo que estipulan los artículos 10 (diez) y 11 (once) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Quinta Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) del municipio de Copándaro, Michoacán, consistente en la adición de una obra de infraestructura urbana como parte del «Programa de Obras por Cooperación del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis)» que promueve el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

4.- Con relación al punto número cuatro del orden del día, para el desahogo del mismo, en uso de la palabra la ciudadana **María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal**, manifiesta que, solicita la comparecencia del **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ciudadano Julio Cesar González Cisneros**, quien, con apoyo de su personal técnico, en uso de la palabra expone al Pleno del Cabildo que, como es del conocimiento de este cuerpo deliberante, este municipio ha sido considerado dentro del «Programa de Obras Públicas por Cooperación» del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Expuesto y explicado lo anterior, y, una vez que se analiza y discute ampliamente, a solicitud de la Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo a la consideración de los integrantes del Cabildo, quienes, por la vía del voto económico, aprueban por unanimidad, mediante el **Acuerdo número 44/2026**, autorizar, en los términos descritos, la **Quinta Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública (Anexo Programático de Obra Pública) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis) del municipio de Copándaro, Michoacán**, y se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes; de igual manera, se autoriza a la Presidenta Municipal, ciudadana María Griselda Tena Hernández, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a participar dentro del Programa de Obras Públicas por Cooperación, conforme a lo establecido en el artículo 16 (dieciséis) y 19 (diecinueve) del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y su Reglamento, así como, en el Acuerdo que establece el Programa de Obras Públicas por Cooperación y sus Reglas de Operación vigentes, para el Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis).

Agotados todos los puntos del orden del día aprobado, se da por concluida la **Sesión Extraordinaria número doce del 2026 (dos mil veintiséis) del Ayuntamiento de Copándaro, Michoacán de Ocampo**, siendo las **16 (diecisiete) horas con 40 (cuarenta) minutos del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente Acta**, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Doy fe.

C. María Griselda Tena Hernández, Presidenta Municipal; C. Alejandro Medina Ortiz, Síndico Municipal; C. Juana Orozco Rodríguez, Regidora; C. Rafael Chávez Contreras, Regidor; C. Delfa Ortiz Murillo, Regidora; C. Gerardo Romero Herrejón, Regidor; Ing. Samuel Toledo Bárcenas, Regidor; C. Belzabet Castañeda Castañeda, Regidora; C. Ana Cristina Toledo Bárcenas, Regidora; Ing. Amado Hernández Ortiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNARO, MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 NOMBRE: COPÁNARO													EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026									
No. DE MUNICIPIO: 018													RECURSOS PROGRAMADOS									
No.	LOCALIDAD	GRADO DE VARIACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO DE GASTO	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS			CONVENIO			FEDERAL		REC. PROPIOS	CREDITO CON BANCOS	BENEFICIARIOS	
								CANTIDAD	UNIDAD	No. DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FEDERAL	ESTATAL	ESTATAL FAESPUM	FISFOF	F+V					
1	SANTA RITA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE LAS CALLES NICOLAS BRAVO Y MARIANO MATAMOROS, LOCALIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	528.00	M2	121.00	\$ 693,357.91	-	-	-	-	\$ 693,357.91	-	-	-	-		
2	SANTA RITA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, ACCESO A TELESECUNDARIA ESTUDES 153, LOCALIDAD SANTA RITA, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	882.00	M2	150.00	\$ 1,153,707.36	-	-	-	-	\$ 1,153,707.36	-	-	-	-		
3	SAN AGUSTIN DEL MAIZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN PRIVADA FRANCISCO I. MADRERO, LOCALIDAD SAN AGUSTIN DEL MAIZ, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	507.00	M2	75.00	\$ 707,654.78	-	-	-	-	\$ 707,654.78	-	-	-	-		
4	SAN AGUSTIN DEL MAIZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE PANFILO NATERA, LOCALIDAD SAN AGUSTIN DEL MAIZ, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	289.00	M2	350.00	\$ 405,772.28	-	-	-	-	\$ 405,772.28	-	-	-	-		
5	COGOTZIO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD DE COGOTZIO, MUNICIPIO DE COPÁNARO	CONTRATO	206.00	M2	400.00	\$ 432,924.52	-	-	-	-	\$ 432,924.52	-	-	-	-		
6	ARUMBARO	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	TANQUE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 20 M3 DE CAPACIDAD, LOCALIDAD DE ARUMBARO, MUNICIPIO DE COPÁNARO	CONTRATO	1.00	TANQUE	675.00	\$ 1,421,020.94	-	-	-	-	\$ 1,421,020.94	-	-	-	-		
7	CAÑADA DE LA YERBA BUENA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL BORDO DE RIO, LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBA BUENA, MUNICIPIO DE COPÁNARO	CONTRATO	280.00	M2	350.00	\$ 397,838.91	-	-	-	-	\$ 397,838.91	-	-	-	-		
8	CAÑADA DE LA YERBA BUENA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INTRODUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS Y TOMAS DE AGUA POTABLE, EN CALLE PIPILA ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARIA MORELOS Y LAZARO CÁRDENAS, LOCALIDAD COPÁNARO DE GALEANA, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	360.00	M2	350.00	\$ 509,740.68	-	-	-	-	\$ 509,740.68	-	-	-	-		
9	COPÁNARO DE GALEANA	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INTRODUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS Y TOMAS DE AGUA POTABLE, EN CALLE PIPILA ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARIA MORELOS Y LAZARO CÁRDENAS, LOCALIDAD COPÁNARO DE GALEANA, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	478.02	m2	275.00	\$ 882,441.41	-	-	-	-	\$ 882,441.41	-	-	-	-		
10	SAN AGUSTIN DEL MAIZ	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN AVENIDA REVOLUCIÓN, ACCESO FONTE A LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DEL MAIZ, MUNICIPIO DE COPÁNARO.	CONTRATO	1,789.00	M2	220.00	\$ 2,366,391.14	-	-	-	-	\$ 2,366,391.14	-	-	-	-		
11	COPÁNARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	DRENAJE	RED DE ALCANTARILLADO	PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE COPÁNARO DE GALEANA, MUNICIPIO DE COPÁNARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	INVITACION RESTRICIDA	1,387.50	ML	3,165.00	\$ 5,214,094.00	-	\$ -	\$ -	\$5,214,094.00	\$ -	-	-	-	-		
12	COPÁNARO DE GALEANA	BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, MUNICIPIO DE COPÁNARO, LOCALIDAD COPÁNARO DE GALEANA.	CONTRATO	15,055.00	ML	3,165.00	\$ 2,000,000.00	-	-	-	-	\$ 2,000,000.00	-	-	-	-		
13					GASTOS INDIRECTOS						\$ 373,960.20	-	-	-	-	\$ 373,960.20	-	-	-	-		
14					DESARROLLO INSTITUCIONAL						\$ 249,306.80	-	-	-	-	\$ 249,306.80	-	-	-	-		
15	EL FRESNO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+00 AL 0+112.50, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL FRESNO, MUNICIPIO DE COPÁNARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	472.50	M2	100.00	\$ 218,045.95	-	-	-	-	\$ 218,045.95	-	-	-	-		
16	EL FRESNO	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	SEGUNDA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+114.75 AL 0+235.50, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL FRESNO, MUNICIPIO DE COPÁNARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	481.95	M2	100.00	\$ 218,045.95	-	-	-	-	\$ 218,045.95	-	-	-	-		
17	LAS CRUCES	BAJO	COMPLE	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+00 AL 0+219.06, EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LAS CRUCES, MUNICIPIO DE COPÁNARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	CONTRATO	963.86	M2	50.00	\$ 435,131.17	-	-	-	-	\$ 435,131.17	-	-	-	-		
											\$ 17,679,434.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$5,214,094.00	\$ -	-	-	-		

